



21

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C., _____ **13 ABR 2021**

REF: 110014003043-2015-01284-00

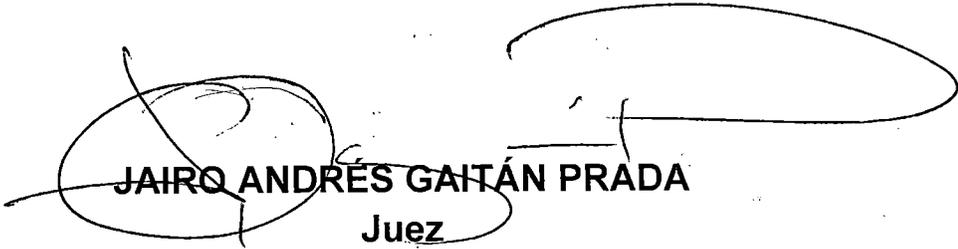
Teniendo en cuenta que aun no ha sido desarchivado el expediente de la referencia por parte de la Oficina de Archivo Central, el Despacho dispone:

Por secretaría líbrese nuevamente oficio con destino a dicha dependencia, con el fin de que informen el trámite surtido al oficio No 20-1488 de fecha 29 de octubre de 2020 remitido al correo electrónico atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co el día 3 de noviembre de 2020.

A la comunicación anéxesele los folios 7, 9 al 15.

Asimismo, oficiese al Juzgado 45 Civil Municipal de Bogotá informándole que una vez la Oficina de Archivo Central desarchiva el presente asunto, se procederá a enviar la información solicitada en los oficios Nos. 0434 y 3878.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C

La anterior providencia se notifica por estado No. 30
del 14 ABR 2021, fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

